



EXP-UNC 13510/2017.

**VISTO**

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 79/2017 para un aumento de dedicación de Profesor Asistente DS (cód. 115) a Profesor Asistente DSE (cód. 114) en el Área de Física Médica; y

**CONSIDERANDO**

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación del Dr. Pedro A. PÉREZ como Profesor Asistente DSE;

Que para financiar el aumento de dedicación de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DSE, se utilizarán fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Mauro VALENTE otorgada por Res. CD N° 55/2017.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Daniel BARRACO, Germán TIRAO y Oscar BUSTOS, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 79/2017.

**ARTÍCULO 2°:** Designar interinamente, según propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Asistente DSE (código interno 114/05) al Dr. Pedro A. PÉREZ (legajo 44.433), en el Área de Física Médica, a partir del 8 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2017.

**ARTÍCULO 3°:** Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Pedro A. PÉREZ (legajo 44.433), en el cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/26), a partir del 8 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2017.

**ARTÍCULO 4°:** El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 13510/2017.

esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 137/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF